

Guayaquil, Marzo 28 del 2013

INFORME DEL COMISARIO

Señores,

**Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía
AGRICOLA SANTA ANA (AGRASAN) S. A.**
Ciudad.

Estimados Socios:

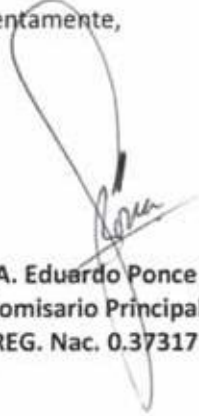
Cumpliendo con las atribuciones y obligaciones de Comisario Principal de la compañía **AGRICOLA SANTA ANA (AGRASAN) S. A.** presento a ustedes, el informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 d Diciembre del año 2.012.

1. Las disposiciones Legales, Estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, han sido cumplidas por los Administradores designados para estas funciones.
2. El Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, Juntas Ordinarias y Juntas extraordinarias; El libro de expedientes de Actas; la lista de Asistencia de los Accionistas; El Libro de acciones y Accionistas; los talonarios de Acciones; Los comprobantes y Libros de contabilidad, se registran y se mantienen de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, en concordancia con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados,, y las correspondientes NEC.
3. Los controles internos establecidos por la compañía, están de acuerdo con el giro del negocio y con las expectativas que se generaron con respecto a ellas.

4. La compañía para este año que venció 2.0120 NO generó ingresos esto obedece a que en este año se realizaron varias obras de mantenimiento y re adecuaciones de la hacienda y sus instalaciones por lo que este mantenimiento podrá dar más ingresos en los próximos años.
5. Según lo revisado en los libros contables y sus mayores auxiliares con sus respectivas cifras presentadas en los Estados Financieros y sus análisis son debidamente confiables.
6. La lista de asistencia de las Juntas de los Accionistas de la compañía, se conservan adjuntas a los expedientes de las Actas de las Juntas General de los Accionistas debidamente sumilladas.
7. De igual manera las convocatorias realizadas por la Junta general de accionistas de la compañía, se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Estimo necesario resaltar el agradecimiento a la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la compañía para el cumplimiento y desempeño de mis actuales funciones.

Atentamente,



CPA. Eduardo Ponce A.
Comisario Principal
REG. Nac. 0.37317